|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |
|  |  | | Ginebra, 20 de diciembre de 2019 |
| Ref.: | **Circular TSB 223** | | **A**:  – las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – los Miembros de Sector del UIT-T;  – los Asociados del UIT-T;  – las Instituciones Académicas de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 6828 | |
| Fax: | +41 22 730 5853 | |
| Correo-e: | [tsbsg12@itu.int](mailto:tsbsg12@itu.int) | | **Copia**:  – a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio;  – a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Asunto**: | **Llamamiento a la participación – Desarrollo de un modelo informático para evaluar la QoS y la QoE de los servicios de videotelefonía** | | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

La Comisión de Estudio 12 del UIT-T (Calidad de funcionamiento, calidad de servicio, calidad percibida) emite este llamamiento a la participación en un proyecto colaborativo para el desarrollo de un modelo informático de evaluación de la QoS y la QoE de los servicios de videotelefonía en el contexto de su trabajo sobre el tema G.CMVTQS.

Se prevé que el proyecto dé como resultado un conjunto de modelos paramétricos de evaluación objetiva de la calidad que permita predecir la calidad de las llamadas de videotelefonía bidireccional monocanal con componentes de audio y vídeo.

Los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector UIT-T, los Asociados de la Comisión de Estudio 12 del UIT-T y las Instituciones Académicas de la UIT podrán confirmar su intención de participar en el proyecto dentro del marco descrito en el Anexo A siguiente por correo electrónico a la Secretaría de la UIT ([tsbsg12@itu.int](mailto:tsbsg12@itu.int)) antes del viernes 7 de febrero de 2020.

Atentamente,

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de   
Normalización de las Telecomunicaciones

Anexo A a la Circular TSB 223  
  
Llamamiento a la participación en el tema G.CMVTQS: "Modelo informático   
de supervisión de la QoE/QoS para evaluar los servicios de videotelefonía"

(Referencia: [SG12-TD977R1](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg12/td/191126/GEN/T17-SG12-191126-TD-GEN-0977!R1!MSW-E.docx))

Durante su última reunión, en diciembre de 2019, la Comisión de Estudio 12 del UIT-T, "Calidad de funcionamiento, calidad de servicio y calidad percibida", acordó emitir un llamamiento a la participación en un nuevo proyecto colaborativo en el marco de la C15/12, titulado G.CMVTQS: "Modelo informático de supervisión de la QoE/QoS para evaluar los servicios de videotelefonía".

Se espera que el proyecto resulte en un conjunto de modelos paramétricos de evaluación objetiva de la calidad basados en series de cálculos paramétricos para predecir la calidad de las llamadas de videotelefonía bidireccional monocanal con componentes de audio y vídeo.

Los modelos G.CMVTQS no evalúan más que los componentes de audio y vídeo de los servicios (es decir, que no comprenden la compartición de documentos, la conversación instantánea, ni la realidad aumentada) cuando esos componentes se dan simultáneamente. El objetivo son las comunicaciones meramente audiovisuales y la evaluación de una única dimensión de la calidad: la integridad (es decir, la calidad percibida por el usuario durante la utilización (se excluyen la disponibilidad y el mantenimiento de los servicios)). Los dispositivos objetivo van desde las pantallas de TV domésticas a los teléfonos inteligentes.

Los elementos que alimentan los modelos G.CMVTQS son los parámetros de red y flujo obtenidos en el punto extremo durante la prestación del servicio de videotelefonía, o tras su terminación, para analizar el estado de la comunicación en términos de calidad de servicio. Los principales factores que afectan a la calidad del servicio de videotelefonía son, entre otros, los factores de calidad de audio y vídeo, los factores de calidad audiovisual y los factores de pérdida de transmisión de red.

Los modelos G.CMVTQS predicen notas medias de opinión (MOS) audiovisual en una escala ACR de 5 puntos (de conformidad con la Recomendación UIT-T P.910) como puntuación MOS multimedios, y formulan estimaciones de calidad subyacentes del audio, el vídeo, el retraso y la sincronización entre el audio y el vídeo (como se define en la Recomendación UIT-T P.911).

Este llamamiento a la participación se formula en los términos siguientes:

– Sólo el Modo0 de G.CMVTQS es objeto de este llamamiento a la participación.

• Modo0 se basa en el cálculo paramétrico; aunque su desarrollo se basa en WebRTC, otros servicios de videotelefonía podrán usarlo también. Pueden encontrarse más detalles al respecto en [SG12-TD980R2](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg12/td/191126/GEN/T17-SG12-191126-TD-GEN-0980!R2!MSW-E.docx).

– El desarrollo del Modo0 de G.CMVTQS se llevará a cabo en el marco definido en los documentos sobre el mandato ([SG12-TD980R2](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg12/td/191126/GEN/T17-SG12-191126-TD-GEN-0980!R2!MSW-E.docx)) y los métodos subjetivos ([SG12-TD979R1](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg12/td/191126/GEN/T17-SG12-191126-TD-GEN-0979!R1!MSW-E.docx)).

– El Modo0 de G.CMVTQS se desarrollará de manera colaborativa. La organización de esa colaboración corresponderá a las partes implicadas.

– El número mínimo de partes implicadas en el desarrollo del Modo0 será de 2, sin límite superior.

– Todo aquél que responda afirmativamente al llamamiento a la participación debe comprometerse a crear, como mínimo, una nueva base de datos subjetiva, de acuerdo con [SG12-TD 979R1](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg12/td/191126/GEN/T17-SG12-191126-TD-GEN-0979!R1!MSW-E.docx).

Los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector UIT-T, los Asociados de la Comisión de Estudio 12 del UIT-T y las Instituciones Académicas de la UIT podrán confirmar su participación en este proyecto, dentro del marco descrito *supra*, por correo electrónico a la Secretaría de la UIT ([tsbsg12@itu.int](mailto:tsbsg12@itu.int)).

El plazo límite para responder a este llamamiento a la participación es el viernes 7 de febrero de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_